

se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Parcela número 8, polígono 1, porción de terreno de Sant Boi de Llobregat, paraje Sales, de superficie 5.722 metros cuadrados. Inscrita al folio 71, tomo 937, libro 395 de Sant Boi de Llobregat, finca número 32.648. Las demás circunstancias constan en autos.

En el supuesto de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causa de fuerza mayor se realizarán el día siguiente hábil a que desaparezca dicha causa.

Entiéndase notificado el demandado por esta publicación si no se le pudiese comunicar en el domicilio de la finca hipotecada.

Dado en Sant Bboi de Llobregat a 9 de marzo de 1999.—La Juez, Marisa Castello Foz.—La Secretaria, Carmen González Heras.—13.122.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don José Espinosa Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 89/1998, promovidos por el Procurador señor García-Picoli Atanes, en nombre y representación de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Bernardino Paris Figueiras, se ha acordado sacar a pública subasta por tres veces y por término de veinte días cada una de ellas la siguiente finca hipotecada propiedad del demandado:

Número 49.2. Local de la entreplanta número 2, perteneciente a una casa señalada con el número 2 de la calle Laverde Ruiz, de Santiago. Extensión: 71 metros cuadrados. Linderos: Norte, caja de escaleras del portal II y local de entreplanta número 3; sur, Cuartel de Artillería; este, local de la entreplanta número 1, patio de luces y caja de escaleras del portal II; oeste, fincas números 49.1 y 49.2, y además, por el norte y este, con zona de acceso para este local y el número 49. Cuota: 0,348 por 100.

Título: Compra a don Ángel Andrés Costa Pérez, en el día de hoy, ante mí, el Notario, don Ildelfonso Sánchez Mera.

Inscripción: Tomo 1.124, libro 150, folio 22, finca 7.570, inscripción séptima, del Registro de la Propiedad número 1 de Santiago.

La subasta tendrá lugar el día 4 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado al precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 15.300.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala para la segunda el día 31 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera; no habiendo postores en la segunda se señala para la tercera el día 25 de junio de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se hace saber a los posibles licitadores que las condiciones de la subasta son las que a continuación se expresan:

Primera.—No se admitirá postura inferior a la cantidad de 15.300.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuando a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, en su caso, en cuanto a la tercera substa, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que todos los postores, con excepción del acreedor o demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere la anterior condición.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas recayese en día inhábil, se traslada su celebración para el día siguiente hábil del señalado, a la misma hora.

Dado en Santiago de Compostela a 5 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretaria.—13.149.

SEGOVIA

Edicto

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Segovia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 198/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra doña María del Mar Vázquez Sánchez, don Faustino Jaro García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3924000018019898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Lote único.—Finca sita en el término municipal de El Espinar (Segovia), calle Valladolid, sin número. Elemento número cuatro. Vivienda situada en la planta primera del edificio, con una superficie construida de 60,95 metros cuadrados, y útil de 45,84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, al tomo 3.424, libro 235, folio 94, finca número 15.273, inscripción segunda.

Tasada en la suma de 10.070.000 pesetas.
Tipo de subasta: 10.070.000 pesetas.

Dado en Segovia a 8 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Marina Reig.—El Secretaria.—13.223.

SEVILLA

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla, procedimiento 201/1998-1.º, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 3 de marzo de 1999, página 2867, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, tercera línea, donde dice: «...bajo el número 291/1998-1.º...», debe decir: «...bajo el número 201/1998-1.º...».—8.882-CO.

TERRASSA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 338/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, con beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Jaume Izquierdo Colomer, contra don Jorge Saludes Vilalta y don Miguel Saludes Vilalta, en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con una antelación de veinte días, los bienes que se describirán, por primera vez el día 10 de mayo de 1999, con tipo inicial igual a la valoración dada a los bienes; y para el caso de que resultara desierta se señala segunda subasta para el día 10 de junio

de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta se celebraría tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1999, a las diez horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rambla de Egara 342, segundo, y previniendo a los licitadores que deberán, previamente, depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrante en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de urbana, entidad número 4, local comercial, sito en la planta baja o segunda de la calle Encarnación, números 159-161, de Barcelona, superficie 30,3 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 1.452, libro 1.286, folio 7, finca número 75.328.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de urbana, entidad número 3, local comercial, sito en la planta baja o segunda de la calle Encarnación, números 159-161, de Barcelona, superficie 40,38 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 2.092, libro 1.749, folio 171, finca número 75.326.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

3. Mitad indivisa de urbana, entidad número 10. Vivienda piso segundo, puerta segunda, de la casa sita en calle Encarnación, número 172, de Barcelona, superficie 55,81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 2.212, libro 1.869, folio 80, finca número 53.711.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

4. Urbana, unidad inmobiliaria, número 3, integrada en la puerta segunda, planta baja, de la calle San Gervasio de Cassolas, números 113-115, de Barcelona, se compone de una nave y aseo, superficie de 14,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 39.558.

Valorada en 2.800.000 pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultara negativa la notificación personal a los demandados de la celebración de las subastas que se señalan, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio, no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar a la misma hora en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 10 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Antonio Cidraque Arias.—13.357.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña Reyes Calvo Dombón, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrejón,

Hago saber: Que en autos de juicio sumario hipotecario, número 292/1993, instados por el Procurador señor Osset, en representación de don José Luis Jiménez Moretón, contra doña Josefa Echevarría Chavero, se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia.—Don Antonio Gallego Otero, Juez.

En Torrejón de Ardoz a 3 de febrero de 1999.

Dada cuenta: El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, en lote, de la finca per-

seguida, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 3 de mayo, 3 de junio y 2 de julio de 1999, respectivamente, y todos ellos a las once horas, entendiéndose que si alguno de ellos fuere feriado, será celebrada la subasta el próximo día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta el de 8.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" y tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañarse igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa a que anteriormente se hizo referencia; que se podrá ceder el remate a terceros en las referidas subastas.

Hágase constar también en los edictos que se libren, que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal.

Hágase entrega de los correspondientes despachos a la parte demandante para cuidar de su diligenciado.

Descripción de la finca objeto de subasta

Finca número 18, piso 4.º, letra C: Situado en la cuarta planta de la casa número 4 de la calle Maestro Chueca. Tiene una superficie construida aproximada de 95 metros cuadrados. Linda: Por la izquierda, entrando, con los mismos límites de la fachada principal de la casa; por la derecha, con la vivienda de la misma planta señalada con la letra B, separada por una pared medianera; por el fondo, con los mismos límites que la fachada lateral izquierda de la casa, y frente, con la vivienda de la misma planta señalada con la letra D, que está separada por la pared medianera y con caja de escalera. Cuota: La referida vivienda representa una cuota del 5,84 por 100 en la totalidad del valor de la casa de la que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón, al tomo 3.160, libro 529, folio 181, finca 30.941, inscripción tercera.

Lo mando y firmo. Doy fe.»

Y en cumplimiento de lo ordenado expido el presente edicto en Torrejón a 3 de febrero de 1999.—La Secretaria, Reyes Calvo Dombón.—13.192.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 500/1988 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador don Javier Gallego Brizuela, contra don José Miguel Benito Molpeceres, doña Mercedes Martín Gascón, don Santiago Benito Molpeceres, doña María Acebes Velasco, don Ignacio Miguel Frias y doña María Antonia Benito Molpeceres, en reclamación de cré-

dito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera públicas subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Rústica, excluida de concentración parcelaria en término municipal de Iscar, tierra de secano, al sitio de camino de los Álamos, de 1 hectárea. Linda: Norte, finca de don Marcelino Merlo y otros; sur, don Andrés Muñoz; este, camino de los Álamos, y oeste, don Andrés Muñoz y don Eleuterio Sánchez. Inscrita la hipoteca al tomo 1.858, libro 117, folio 111, finca registral 8.655, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Olmedo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40-44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, en esta capital, el día 6 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 17.037.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado institucional, 5579, cuenta número 4619000018050098, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 1 de junio de 1999, a las diez treinta horas, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de junio de 1999, a las diez treinta horas. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Si perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valladolid a 16 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.124.